

Boletín  Oficial
de las
Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 292

20 de agosto de 2013

SUMARIO . Pág. 34883

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004167-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ayudas de los fondos FEDER y de Cohesión para la construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

34885

PE/004197-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a fusión de EXCAL en la Administración ADE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

34887

PE/004218-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de personas atendidas en centros dependientes de las corporaciones locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013.

34889

PE/004272-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a publicación de todas las convocatorias de subvenciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 17 de junio de 2013.

34891

Páginas**PE/004294-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a municipios en los que se han facilitado viviendas de protección pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 17 de junio de 2013.

34892

PE/004318-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a recaudación por tasas académicas en la Universidad de Burgos durante el curso 2012-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

34897

PE/004319-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a recaudación por tasas académicas en la Universidad de León durante el curso 2012-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

34899

PE/004320-02

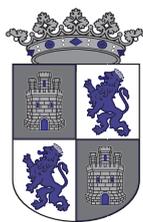
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a recaudación por tasas académicas en la Universidad de Valladolid durante el curso 2012-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

34901

PE/004321-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a recaudación por tasas académicas en la Universidad de Salamanca durante el curso 2012-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

34903



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004167-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ayudas de los fondos FEDER y de Cohesión para la construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004167, relativa a ayudas de los fondos FEDER y de Cohesión para la construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804167, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la financiación, a través de los fondos FEDER y de Cohesión, de la construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales o de emisarios destinados al transporte de aguas residuales, en municipios de la provincia de Valladolid.

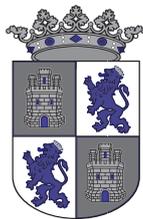
Las actuaciones de tratamiento de aguas residuales asociadas al Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013 y al Programa Operativo de Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013, en la provincia de Valladolid, son las realizadas en las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Serrada, con una inversión de 1,4 M€, y La Seca, con una inversión de 1,4 M€, en los Emisarios y Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Matapozuelos, con una inversión de 1,3 M€, Renedo, con una inversión de 2,6 M€, Carpio, con una inversión de 1,7 M€, Medina de Rioseco, con una inversión de 4 M€, Mayorga, con una inversión de 1,6 M€, y Alaejos, con una inversión de 2,1 M€, además de la ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Santovenia de Pisuerga, con una inversión de 2,8 M€ y el Emisario de Laguna de Duero a la Estación Depuradora de Valladolid, con una inversión de 7,9 M€.



Todas ellas cuentan con financiación del 70% procedente del FEDER, salvo la última, que cuenta con financiación del 80% procedente del Fondo de Cohesión.

Valladolid, 9 de julio de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004197-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a fusión de EXCAL en la Administración ADE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, PE/004197, relativa a fusión de EXCAL en la Administración ADE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta escrita, referencia P.E./0804197, formulada por el Procurador D. Pedro González Reglero, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a integración de EXCAL en la Administración ADE.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que el proceso de fusión no está iniciado, a día de hoy, si bien esta Consejería ha manifestado, en diversos entornos, la planificación de aglutinar en un único agente la ejecución de políticas para la competitividad empresarial, siendo la internacionalización una de ellas.

La situación económico-financiera prevista para EXCAL en el año 2013 es la de equilibrio entre ingresos y gastos dado que se está tramitando desde la Agencia la concesión de la subvención directa para instrumentar la aportación económica necesaria para financiar las actividades del ejercicio. Destacar que, conforme arrojan las Cuentas Anuales de 2012 formuladas por el Consejo de Administración el 26 de marzo de 2013, la Sociedad a 31 de diciembre de 2012 disponía de unos fondos propios de 648.220 € y un fondo de maniobra positivo de 528.131 € (activo circulante - pasivo circulante).

La figura jurídica de la fusión sería la de la cesión global de activos y pasivos, configurada en los términos establecidos por la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, si bien los plazos para la posible integración no se encuentran establecidos aún y su coste efectivo no ha sido calculado al tratarse aún de una

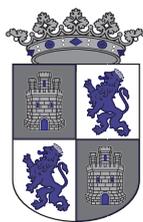


actuación hipotética. En el supuesto de producirse, su tramitación requerirá una auditoria de estados financieros intermedios de la sociedad mercantil Ade Internacional Excal, que conllevará un coste a cotizar en su momento por la empresa auditora. Así mismo, la integración conllevaría una serie de efectos fiscales determinables y cuantificables en el momento de efectuarse la integración.

La dirección de Excal mantiene, periódicamente, reuniones con los representantes de los trabajadores de la sociedad para informarles sobre el estado de ésta y otras cuestiones que puedan afectarles. En este contexto, los representantes de los trabajadores conocen la hipótesis de trabajo y, en el supuesto de que ésta prospere, se dará cumplimiento a la información de los trabajadores en los términos establecidos en la legislación mercantil y laboral.

Valladolid, 9 de julio de 2013.

El Consejero,
Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004218-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de personas atendidas en centros dependientes de las corporaciones locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004218, relativa a número de personas atendidas en centros dependientes de las corporaciones locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4218, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre plazas residenciales para personas mayores.

Los usuarios de centros de las corporaciones locales por los que recibieron financiación autonómica en 2012, justificados por cada corporación local, en función de su grado de dependencia y del periodo en que recibieron atención, fueron los siguientes;

En las corporaciones locales de la provincia de Ávila; 4 personas de grado 1, 31 de grado 2 y 39 de grado 3.

En las corporaciones locales de la provincia de Burgos; 41 personas de grado 1, 167 de grado 2 y 322 de grado 3.

En las corporaciones locales de la provincia de León; 13 personas de grado 1, 58 de grado 2 y 25 de grado 3.

En las corporaciones locales de la provincia de Palencia; 1 personas de grado 1, 1 de grado 2 y 12 de grado 3.

En las corporaciones locales de la provincia de Salamanca; 16 personas de grado 1, 60 de grado 2 y 179 de grado 3.



En las corporaciones locales de la provincia de Segovia; 13 personas de grado 1, 51 de grado 2 y 96 de grado 3.

En las corporaciones locales de la provincia de Soria; 10 personas de grado 1, 32 de grado 2 y 60 de grado 3.

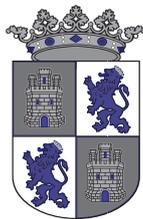
En las corporaciones locales de la provincia de Valladolid; 21 personas de grado 1, 67 de grado 2 y 109 de grado 3.

En las corporaciones locales de la provincia de Zamora; 8 personas de grado 1, 16 de grado 2 y 21 de grado 3.

Valladolid, 9 de julio de 2013.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004272-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a publicación de todas las convocatorias de subvenciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 17 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/004272, relativa a publicación de todas las convocatorias de subvenciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 17 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

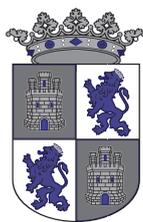
Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./004272, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “grado de cumplimiento del compromiso de publicación de las convocatorias de subvenciones con cargo a fondos autonómicos en los dos primeros meses del año”.

En relación con la Pregunta con respuesta escrita señalada, se reitera la información facilitada con fecha 5 de noviembre de 2012 sobre las subvenciones con cargo a fondos autonómicos en 2012. En este ejercicio presupuestario, la carga contable del presupuesto el día 2 de enero ha posibilitado la convocatoria de subvenciones con cargo a fondos autonómicos, cuyo seguimiento puede efectuarse a través de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 8 de julio de 2013.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004294-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a municipios en los que se han facilitado viviendas de protección pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 17 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004294, relativa a municipios en los que se han facilitado viviendas de protección pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 255, de 17 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita 0804294, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a vivienda protegida para jóvenes.

Durante los años 2011 y 2012 se ha facilitado el acceso a una vivienda de protección pública a un total de 1.997 jóvenes de Castilla y León, en los siguientes municipios:

PROVINCIA	LOCALIDAD
ÁVILA	ADRADA, LA
	ÁVILA
	BARRACO, EL
	CANDELEDA
	MOMBELTRÁN
	PIEDRAHÍTA
	SOTILLO DE LA ADRADA
	TIÑOSILLOS
	TORNADIZOS DE ÁVILA



PROVINCIA	LOCALIDAD
BURGOS	ARANDA DE DUERO
	BELORADO
	BRIVIESCA
	BURGOS
	CEREZO DE RÍO TIRÓN
	CORTES
	ESPINOSA DE LOS MONTEROS
	MEDINA DE POMAR
	MIRANDA DE EBRO
	OÑA
	QUINTANAR DE LA SIERRA
	QUINTANAVIDES
	REVILLA-CABRIADA
	SINOVAS
	VILLADIEGO
VILLIMAR	
LEÓN	ARGANZA
	ASTORGA
	BAÑEZA, LA
	BARIONES DE LA VEGA
	BEMBIBRE
	CACABELOS
	CAMPONARAYA
	CIÑERA
	FLORES DEL SIL
	GARRAFE DE TORIO
	GRISUELA DEL PARAMO
	JIMENEZ DE JAMUZ
	LEÓN
	MANSILLA DE LAS MULAS
	MATARROSA DEL SIL
	NAVATEJERA
	PÁRAMO DEL SIL
	PONFERRADA
	QUINTANA DE RUEDA
	SAN ANDRES DEL RABANEDO
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	
TORAL DE LOS GUZMANES	



PROVINCIA	LOCALIDAD
LEÓN	TORAL DE LOS VADOS
	TORENO
	TROBAJO DEL CAMINO
	URDIALES DEL PÁRAMO
	VALDEFRESNO
	VALENCIA DE DON JUAN
	VEGUELLINA DE ORBIGO
	VELILLA DE LA REINA
	VILLAFRANCA DEL BIERZO
	VILLOBISPO DE LAS REGUERAS
	VILLOQUILAMBRE
	VIRGEN DEL CAMINO (LA)
PALENCIA	BECERRIL DE CAMPOS
	CALABAZANOS
	CARRIÓN DE LOS CONDES
	CASCON DE LA NAVA
	GUARDO
	BERRERA DE PISUERGA
	MONZÓN DE CAMPOS
	PALENCIA
	PAREDES DE NAVA
	SALINAS DE PISUERGA
	VILLALOBÓN
	VILLARRAMIEL
SALAMANCA	ALDEARRUBIA
	ALDEATEJADA
	BÉJAR
	CALZADA DE VALDUNCIEL
	CARBAJOSA DE LA SAGRADA
	CARRASCAL DE BARREGAS
	CIUDAD RODRIGO
	FRESNO-ALHANDIGA
	HINOJOSA DE DUERO
	MIRANDA DE AZÁN
	MONTEJO
	PELABRAVO
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	
SALAMANCA	



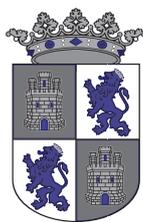
PROVINCIA	LOCALIDAD
SALAMANCA	SANTA MARTA DE TORMES
	SANTA TERESA
	TARAZONA DE GUAREÑA
	URBANIZACION EL ENCINAR
	VILLARES DE LA REINA
	VITIGUDINO
SEGOVIA	ABADES
	CHAÑE
	CUÉLLAR
	GRAJERA
	HONTANARES DE ERESMA
	LASTRILLA, LA
	NAVAS DE ORO
	NAVAS DE SAN ANTONIO
	PALAZUELOS DE ERESMA
	RAPARIEGOS
	SEGOVIA
SORIA	ÁGREDA
	ALMAZÁN
	BURGO DE OSMA (EL)
	MORÓN DE ALMAZÁN
	ÓLVEGA
	QUINTANA REDONDA
	SAN PEDRO MANRIQUE
	SORIA
VALLADOLID	ARROYO DE LA ENCOMIENDA
	CABEZÓN DE PISUERGA
	CASTRONUÑO
	CIGALES
	CISTÉRNIGA
	FUENSALDAÑA
	ÍSCAR
	LAGUNA DE DUERO
	MEDINA DE RIOSECO
	MEDINA DEL CAMPO
	MEGECES
	OLMEDO
PEÑAFIEL	



PROVINCIA	LOCALIDAD
VALLADOLID	POZALDEZ
	RENEDO DE ESGUEVA
	SANTOVENIA DE PISUERGA
	TORDESILLAS
	TUDELA DE DUERO
	VALLADOLID
	VILLABRÁGIMA
ZAMORA	BENAVENTE
	ENTRALA
	FUENTESAÚCO
	MANGANESES DE LA POLVOROSA
	MONTAMARTA
	MORALEJA DEL VINO
	MORALES DE TORO
	MORALES DEL VINO
	ROALES
	TORO
	TORRES DEL CARRIZAL
	TRABAZOS
	VILLALPANDO
	VILLARINO TRAS LA SIERRA
ZAMORA	

Valladolid, 9 de julio de 2013.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004318-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a recaudación por tasas académicas en la Universidad de Burgos durante el curso 2012-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004318, relativa a recaudación por tasas académicas en la Universidad de Burgos durante el curso 2012-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804318, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la recaudación por tasas académicas en la Universidad de Burgos en el curso 2012/2013.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804318, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, el incremento de los precios públicos contenido en el Decreto 25/2012, de 5 de julio, por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2012-2013, se ajustaba a lo establecido por el artículo 6.5.2 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. La Junta de Castilla y León no ha realizado un cálculo de los ingresos por tasas en el curso 2012-13 ya que resultaba imposible dado del elevado número de variables que determinan los ingresos y la incertidumbre sobre su evolución.

En segundo lugar, ha de indicarse que las cantidades efectivamente ingresadas por la universidad no son conocidas, en este momento, por la Consejería de Educación: la autonomía de gestión de las universidades hace que sean ellas las que gestionen los cobros y tengan conocimiento puntual del montante de dichas cantidades.

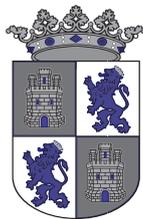


Finalmente, y en tercer lugar, ha de señalarse que el compromiso de la Consejería de Educación con las universidades públicas de Castilla y León supone que la suma de la aportación de esta Consejería más los ingresos por tasas y precios públicos en 2013 sean similares a los de 2012. En consecuencia, conocidos los ingresos de 2013 de las universidades, se procederá a determinar la aportación definitiva de la Junta de Castilla y León a las mismas.

Valladolid, 12 de julio de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004319-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a recaudación por tasas académicas en la Universidad de León durante el curso 2012-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004319, relativa a recaudación por tasas académicas en la Universidad de León durante el curso 2012-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804319, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la recaudación por tasas académicas en la Universidad de León en el curso 2012/2013.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804319, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, el incremento de los precios públicos contenido en el Decreto 25/2012, de 5 de julio, por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2012-2013, se ajustaba a lo establecido por el artículo 6.5.2 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. La Junta de Castilla y León no ha realizado un cálculo de los ingresos por tasas en el curso 2012-13 ya que resultaba imposible dado del elevado número de variables que determinan los ingresos y la incertidumbre sobre su evolución.

En segundo lugar, ha de indicarse que las cantidades efectivamente ingresadas por la universidad no son conocidas, en este momento, por la Consejería de Educación: la autonomía de gestión de las universidades hace que sean ellas las que gestionen los cobros y tengan conocimiento puntual del montante de dichas cantidades.

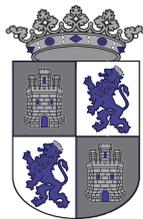


Finalmente, y en tercer lugar, ha de señalarse que el compromiso de la Consejería de Educación con las universidades públicas de Castilla y León supone que la suma de la aportación de esta Consejería más los ingresos por tasas y precios públicos en 2013 sean similares a los de 2012. En consecuencia, conocidos los ingresos de 2013 de las universidades, se procederá a determinar la aportación definitiva de la Junta de Castilla y León a las mismas.

Valladolid, 12 de julio de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004320-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a recaudación por tasas académicas en la Universidad de Valladolid durante el curso 2012-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004320, relativa a recaudación por tasas académicas en la Universidad de Valladolid durante el curso 2012-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804320, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la recaudación por tasas académicas en la Universidad de Valladolid en el curso 2012/2013.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804320, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, el incremento de los precios públicos contenido en el Decreto 25/2012, de 5 de julio, por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2012-2013, se ajustaba a lo establecido por el artículo 6.5.2 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. La Junta de Castilla y León no ha realizado un cálculo de los ingresos por tasas en el curso 2012-13 ya que resultaba imposible dado del elevado número de variables que determinan los ingresos y la incertidumbre sobre su evolución.

En segundo lugar, ha de indicarse que las cantidades efectivamente ingresadas por la universidad no son conocidas, en este momento, por la Consejería de Educación:



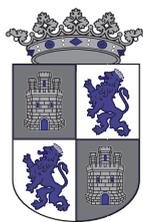
la autonomía de gestión de las universidades hace que sean ellas las que gestionen los cobros y tengan conocimiento puntual del montante de dichas cantidades.

Finalmente, y en tercer lugar, ha de señalarse que el compromiso de la Consejería de Educación con las universidades públicas de Castilla y León supone que la suma de la aportación de esta Consejería más los ingresos por tasas y precios públicos en 2013 sean similares a los de 2012. En consecuencia, conocidos los ingresos de 2013 de las universidades, se procederá a determinar la aportación definitiva de la Junta de Castilla y León a las mismas.

Valladolid, 12 de julio de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004321-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a recaudación por tasas académicas en la Universidad de Salamanca durante el curso 2012-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004321, relativa a recaudación por tasas académicas en la Universidad de Salamanca durante el curso 2012-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804321, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la recaudación por tasas académicas en la Universidad de Salamanca en el curso 2012/2013.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804321, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, el incremento de los precios públicos contenido en el Decreto 25/2012, de 5 de julio, por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2012-2013, se ajustaba a lo establecido por el artículo 6.5.2 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. La Junta de Castilla y León no ha realizado un cálculo de los ingresos por tasas en el curso 2012-13 ya que resultaba imposible dado del elevado número de variables que determinan los ingresos y la incertidumbre sobre su evolución.

En segundo lugar, ha de indicarse que las cantidades efectivamente ingresadas por la universidad no son conocidas, en este momento, por la Consejería de Educación:



la autonomía de gestión de las universidades hace que sean ellas las que gestionen los cobros y tengan conocimiento puntual del montante de dichas cantidades.

Finalmente, y en tercer lugar, ha de señalarse que el compromiso de la Consejería de Educación con las universidades públicas de Castilla y León supone que la suma de la aportación de esta Consejería más los ingresos por tasas y precios públicos en 2013 sean similares a los de 2012. En consecuencia, conocidos los ingresos de 2013 de las universidades, se procederá a determinar la aportación definitiva de la Junta de Castilla y León a las mismas.

Valladolid, 12 de julio de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes